



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 0001 del 16 de Enero de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 1 de 5

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital y en especial en el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones del Director General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre las mismas la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva Foncep No. 004 del 18 de mayo de 2017, artículo segundo, se Delegó en el Director General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V., que no impliquen adición o disminución de los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del presupuesto de cada vigencia fiscal.

Que la entidad no cuenta con apropiación disponible en los rubros de “Auxilio de Transporte” y “Subsidio de Alimentación” para la vigencia 2019.

Que se hace necesario contar con los recursos necesarios para el pago de las obligaciones que tiene la entidad con los funcionarios de la Planta de Personal Permanente en el pago de Subsidio de Alimentación y Auxilio de Transporte para la vigencia 2019, emolumentos que vienen percibiendo los funcionarios y de los cuales en la apropiación presupuestal de la vigencia actual la Secretaría Distrital de Hacienda no asignó recursos.

Que el rubro Prima de Navidad cuenta con recursos importantes para respaldar la erogación de fin de año. En el evento a que para dicha fecha se demande estos recursos contracreditados se podrá sufragar con los saldos excedentes de los otros rubros de servicios personales de la planta general de la entidad de acuerdo con la programación estimada, razón por la cual, permiten ser trasladados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Forma su Presupuesto Equilibrado
Gacetas y Periódicos

RESOLUCIÓN No. DG - 0001 del 16 de Enero de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 2 de 5

Que el total de la presente modificación presupuestal asciende a la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$13'239.000) M/CTE**

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de Mayo del 2017; así como también, no implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital de Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2019, No. 826 del 27 de diciembre de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Manual Operativo Presupuestal - Resolución No. SDH-000191, cuando este se encuentre debidamente perfeccionado deberá enviarse a la Dirección Distrital de Presupuesto para su incorporación en el sistema presupuestal.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución DDT-000001 expedida el 31 de diciembre de 2008, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 8 del Artículo 4 sobre modificaciones presupuestales.

Que mediante certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46 de 2019, la Responsable del Presupuesto expidió el amparo para la presente modificación.

Que la Dirección General (E) solicitó mediante comunicación Número EE-02568-201900034 del 04 de enero de 2019, a la Dirección Distrital de Presupuesto, autorización para efectuar una modificación al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento por el valor ya anotado.

Que mediante comunicación No. 2019EE1911 del 11 de enero de 2019, el Director Distrital de Presupuesto (E) de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que el Director General del FONCEP, aprueba la presente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, por valor de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$13'239.000) M/CTE**

En mérito de lo expuesto, el Director General del FONCEP,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MAYORÍA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 0001 del 16 de Enero de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 3 de 5

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El Objeto de la presente Resolución, es aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019, por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$13'239.000) M/CTE**

ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese una modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP de la Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019, por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$13'239.000) M/CTE**, así:

CONTRACRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas,
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 0001 del 16 de Enero de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 4 de 5

Código Presupuestal						Rubro	Contracrédito
							Valor
3						GASTOS	13.239.000
3	1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.239.000
3	1	1				Gastos de Personal	13.239.000
3	1	1	01			Planta de personal permanente	13.239.000
3	1	1	01	01		Factores salariales comunes	13.239.000
3	1	1	01	01	0010	Prima de navidad	13.239.000

Suman los Contra-créditos \$ 13.239.000

CRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Código Presupuestal						Rubro	Crédito
							Valor
3						GASTOS	13.239.000
3	1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.239.000
3	1	1				Gastos de Personal	13.239.000
3	1	1	01			Planta de personal permanente	13.239.000
3	1	1	01	01		Factores salariales comunes	13.239.000
3	1	1	01	01	0006	Auxilio de transporte	1.133.000
3	1	1	01	01	0007	Subsidio de alimentación	12.106.000

Suman los Créditos \$ 13.239.000

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.



RESOLUCIÓN No. DG - 0001 del 16 de Enero de 2019

“Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No. 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2019”

Página 5 de 5

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

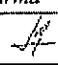
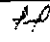

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2019.


RUBÉN G. JUNCA MEJÍA

DIRECTOR GENERAL

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección General del FONCEP

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Proyectó	Ligia Selene Moreno Suárez	Profesional Universitaria (E)	Área Financiera		14/ene/2019
Revisó	Melba Cecilia Núñez Rodríguez	Responsable Área Financiera	Área Financiera		14/ene/2019
Aprobó	Beatriz Helena Zamora González	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa		14/ene/2019